



CLUB NAUTICO SAN ISIDRO ENTRENAMIENTO SAN ISIDRO LABRADOR 2021

Clases: Soling
24 y 25 de abril de 2021

Instrucciones de Entrenamiento

1 REGLAS

1.1 El entrenamiento se hará de acuerdo al RRV

1.2 Si hay conflicto entre las Instrucciones de Entrenamiento y el Aviso de Entrenamiento, prevalecerán las Instrucciones de Entrenamiento. Esto modifica la Regla 63.7

1.3 Para la Clase Soling: La RRS 42.3 (c) es alterada por: Excepto en una ceñida a barlovento, cuando surfeando (acelerando rápidamente hacia abajo el lado de sotavento de una ola) o cuando planear es posible, la tripulación podrá tirar de la escota de cualquier vela con el efecto de iniciar el surfeo o planeo, pero no más de dos veces por cada ola o ráfaga de viento. El bombeo de la escota de mayor directo de la roldana de escota en la botavara es permitido. En agregado, bombear la braza de spinnaker es permitida en todo momento sin ningún tipo de restricción. En esta parte de la regla “Bombear la braza de spinnaker” significa repetida cazado y filado de la braza mediante cualquier forma. La necesidad de razonablemente mover el cuerpo para bombear la braza es permitido y no debe ser considerado “ooching” (ver RRS 42.2(c)), ni tampoco cualquier rolado del barco causado por esos necesarios movimientos será considerado “rocking” (ver RRS 42.2(b)).

2 AVISO A LOS COMPETIDORES

2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos ubicado al frente a la Oficina de Yachting del Club Náutico San Isidro.

2.2. La Organización establece un TOA virtual en el siguiente link:

<http://www.cnsi.org.ar/yachting/campeonato/24-4-san-isidro-labrador-soling-2021/>

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ENTRENAMIENTO

3.1 Todo cambio en las instrucciones de entrenamiento se publicará antes de las 10:00 del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de entrenamiento se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

4 SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales en tierra se harán en el palo militar, frente a la Of. de Yachting del Club Náutico San Isidro.

4.2 Cuando se despliegue la bandera de “Inteligencia” en tierra, en señales de regata, reemplazar “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”.

4.3 Cuando se despliegue la bandera “Y” en tierra, rige la regla 40 en todo momento mientras se esté en el agua. Esto modifica el preámbulo de la parte 4.

5 PROGRAMA

5.1 Los entrenamientos se programan de la siguiente manera:

24 de abril 12:00hs - están programadas tres (3) regatas para la Clase Soling.

25 de abril 12:00hs – están programadas dos (2) regatas para la Clase Soling

25 de abril 16:30hs – asado de camaradería, sector Billy Escalada (Quincho Paja Brava)

5.2 Después de una postergación extensa o antes del primer entrenamiento, se desplegará una bandera anaranjada con una señal acústica durante no menos de cuatro minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará un entrenamiento o secuencia de entrenamientos.

5.3 No se largarán más de tres entrenamientos por día.

5.4 No se dará señal de atención después de las 15:30 hs del día 25 de abril.

6 BANDERAS DE CLASE

6.1 Para Soling: Blanca con logo de la clase

7 AREA DE ENTRENAMIENTO

7.1 Los entrenamientos se correrán entre la zona entre Punta Anchorena y Olivos.

8 EL RECORRIDO

8.1 El Anexo A muestra el diagrama del recorrido, incluyendo el orden en el que deberán pasarse las marcas y el lado por el que serán dejadas las marcas a rodear.

8.2 En caso de falta de una de las marcas del portón, la marca remanente deberá ser dejada por babor.

9 MARCAS

9.1 Las Marcas serán de recorrido serán de color naranja, la marca de largada y llegada será amarilla.

9.2 Cambio de recorrido serán boyas inflables de color azul.

10 LA PARTIDA

10.1 Los entrenamientos se largarán de acuerdo a la regla 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de partida.

10.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada como marca de partida de estribor y una boya amarilla como marca de partida de babor

10.3 Todo barco que parta a más de 4 minutos después de su señal de partida será registrado DNS (No partió) sin audiencia. Esto modifica la regla A4

11 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

11.1 Para cambiar el próximo tramo del recorrido, la Comisión de Regata utilizara marca color azul.

11.2 La Comisión de Regata podrá mover la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición, para cambiar el próximo tramo del recorrido.

11.3 Los barcos pasarán entre el barco de la comisión de regatas que señala el cambio de recorrido y la marca cercana, dejando la marca a babor y el barco de comisión a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

12 LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul y una marca amarilla.

13 LIMITES DE TIEMPO Y VIENTO

13.1 Los límites de tiempo son los siguientes:

Marca 1	25 minutos
Límite de tiempo	90 minutos
Duración prevista	45 minutos

13.2 Si ningún barco hubiera pasado la Marca 1 dentro del límite de tiempo para la Marca 1 se anulará el entrenamiento.

13.3 Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica la regla 62.1 (a).

13.4 Los barcos que no lleguen dentro de 10 minutos después de que el primer barco completa el recorrido y llega, serán registrados DNF (No llegó) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

14 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

14.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de Yachting del CNSI. Las protestas y pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.

14.2 El límite de tiempo para protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya llegado en la última regata del día.

14.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos.

14.5 En caso que hubiera alguna protesta o pedido de reparación, se convocará a un jurado para tratar la misma durante la semana subsiguiente a la finalización del entrenamiento.

14.6 Modificando las reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por:

(a) la falta de profundidad en el área de entrenamiento;

(b) un defecto de identificación si carece de número de vela o se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que utilice en alguna de sus velas.

15. PUNTAJE

15.1 La serie será válida con un entrenamiento corrida.

17 CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICION

17.1 Los barcos y sus equipos podrán ser inspeccionados en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de la clase y las instrucciones de entrenamiento. En el agua un barco puede recibir la orden del medidor de la CE, para trasladarse inmediatamente a una zona designada para la inspección.

18 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

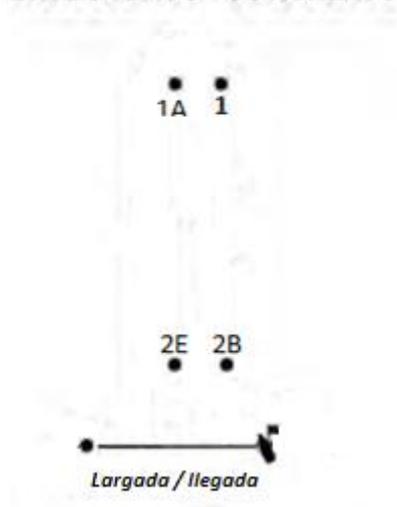
18.1 Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la comisión de entrenamiento.

19 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

19.1 Los competidores participan de este entrenamiento enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 3. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este entrenamiento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

ANEXO A – Recorrido

BARLOVENTO - SOTAVENTO



Recorrido: Largada, 1 por babor, 1A por babor, 2E por estribor o 2B por babor, 1 por babor, 1A por babor, llegada